

Oficio Nro.001-RC2025-GG-AGUAPAS-2026

Pasaje, 16 de abril del 2026

PARA: Sr. José Placencia Becerra
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Sra. Marcia Paladines Pineda
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Sgto. Segundo Gutiérrez Yáñez
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Dra. Mayi Quezada Solano
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ASUNTO: Entrega de Informe Narrativo y Formulario preliminar del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje – AGUAPAS E.P

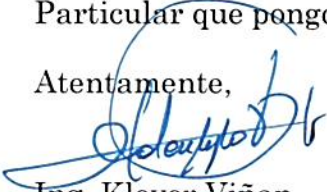
De mi consideración:

Con Acta N.º GADMP-UPC-001-2026, de fecha 21 de febrero del 2026, se conformó a los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana del GADM de Pasaje y sus Empresas Vinculadas, para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

Como parte del cumplimiento de la Fase 2 del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje – AGUAPAS E.P., adjunto sírvase revisar el Informe Narrativo y Formulario preliminar correspondiente.

Particular que pongo en su cumplimiento para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Klever Viñan.

GERENTE GENERAL, AGUAPAS E.P.

Elaborado/MFSO

**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE PASAJE –
AGUAPASE.P.**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2025**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	3
2. BASE LEGAL Y MARCO NORMATIVO.....	4
3. PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
4. COMPETENCIAS Y FUNCIONES	4
5. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....	5
6. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA.....	6
7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO ANTE EL CNE.....	7
8. PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS	8
9. INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art.10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS Art. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN)	9
10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA...9	
11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	11
12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7)	13
13. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	13
14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
15. ASAMBLEA CIUDADANA	15
16. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL	16
17. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL....	17
18. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.....	18
19. PROCESOS DE CONTRATACIÓN	18
20. ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES.....	20
21. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	21

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje – AGUAPAS EP, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

AGUAPAS EP, como empresa pública municipal, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y gestión integral de residuos sólidos, bajo criterios de eficiencia, calidad, continuidad, universalidad y responsabilidad social, en concordancia con su objeto de creación y el marco normativo vigente.

El presente informe se elabora en concordancia con la metodología establecida por el CPCCS, integrando información cualitativa y cuantitativa relacionada con la gestión institucional, el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), la ejecución presupuestaria, la implementación de políticas públicas, así como los resultados alcanzados en la provisión de servicios a la ciudadanía.

Asimismo, este proceso incorpora mecanismos de participación ciudadana, a través de los cuales la población puede conocer, evaluar y emitir observaciones sobre la gestión institucional, fortaleciendo el control social y promoviendo una administración pública transparente, abierta y orientada a resultados.

En este contexto, AGUAPAS EP reafirma su compromiso con la mejora continua de sus procesos, la optimización de recursos públicos y la garantía del acceso equitativo a servicios básicos de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón Pasaje.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

La Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje – AGUAPAS EP, con RUC N.º 0760051760001, es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pasaje, provincia de El Oro. Su domicilio se encuentra ubicado en las calles Eloy Alfaro entre Piedrahita y Olmedo, parroquia Tres Cerritos.

Su misión institucional se centra en garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y gestión integral de residuos sólidos, en beneficio de la población del cantón Pasaje.

Durante el período evaluado, la empresa contó con la representación legal del Ing. Klever Augusto Viñan Saraguro, en calidad de Gerente General, designado el 1 de agosto de 2024.

2. BASE LEGAL Y MARCO NORMATIVO

El proceso de rendición de cuentas se sustenta en lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En este contexto, AGUAPAS EP, en su calidad de empresa pública, tiene la obligación de transparentar su gestión, informar sobre el uso de los recursos públicos y someterse al control social, garantizando el derecho ciudadano a acceder a información clara, oportuna y veraz.

3. PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente informe de Rendición de Cuentas de AGUAPAS E.P. corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, durante el cual se ejecutaron las acciones, programas y proyectos institucionales en cumplimiento de la planificación establecida.

4. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

AGUAPAS EP, en su calidad de Empresa Pública, ejerce sus competencias en el marco de la prestación de servicios públicos básicos, orientando su gestión a garantizar el acceso universal, equitativo y sostenible al agua potable,

alcantarillado y aseo, en concordancia con los principios constitucionales de eficiencia, calidad, continuidad y responsabilidad social.

En este contexto, sus competencias se estructuran en cuatro ejes fundamentales:

- En primer lugar, la empresa prioriza la satisfacción de los usuarios, mediante la provisión de servicios de calidad, con atención oportuna y enfoque centrado en las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo la relación institucional con la comunidad y promoviendo la confianza en la gestión pública.
- En segundo lugar, se enfoca en el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, técnica y ambiental, asegurando la viabilidad institucional a largo plazo, a través de una adecuada gestión de recursos, el equilibrio económico y la implementación de prácticas responsables con el entorno.
- Como tercer eje, impulsa la optimización de la eficiencia operativa y administrativa, mediante la modernización de procesos, la mejora continua, el uso racional de los recursos y el fortalecimiento del talento humano, lo que permite incrementar la productividad y la calidad en la prestación de servicios.
- Finalmente, AGUAPAS EP tiene como competencia esencial garantizar la provisión eficiente, equitativa y sostenible de los servicios públicos, bajo un enfoque de derechos, responsabilidad social y protección del medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del cantón.

En conjunto, estas competencias orientan la gestión institucional hacia resultados, asegurando una administración pública eficiente, transparente y comprometida con el bienestar ciudadano.

5. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

En el marco de sus competencias institucionales, AGUAPAS EP ha orientado su gestión durante el período 2025 en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Pasaje, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas relacionadas con la provisión de servicios públicos, la gestión ambiental y el fortalecimiento institucional.

En relación con el objetivo de desarrollar planes maestros de dotación de servicios públicos, la empresa ha enfocado sus acciones en la planificación, operación y mejora continua de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, priorizando la ampliación de cobertura, la optimización de infraestructura existente y la sostenibilidad de los sistemas, con el fin de garantizar servicios eficientes y de calidad para la población.

Respecto al objetivo de mejorar el sistema de limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, AGUAPAS EP ha ejecutado actividades orientadas al fortalecimiento del servicio de aseo, mediante la optimización de rutas de recolección, el mantenimiento de equipos y la mejora en los procesos operativos, contribuyendo a la salubridad y al ordenamiento ambiental del cantón.

En cuanto a la implementación de un modelo de gestión municipal eficiente, la empresa ha promovido prácticas orientadas a mejorar la recaudación por prestación de servicios, fortalecer la gestión financiera y optimizar el uso de los recursos públicos, bajo principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el gasto, en alineación con las políticas institucionales y municipales.

Finalmente, en cumplimiento del objetivo de establecer un plan de manejo ambiental, AGUAPAS EP ha impulsado acciones dirigidas a la protección de fuentes hídricas, el control de la contaminación y el manejo adecuado de los residuos, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental en su gestión. Estas acciones contribuyen a la conservación de los recursos naturales, la mitigación de impactos ambientales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En conjunto, la gestión desarrollada por AGUAPAS EP evidencia su alineación estratégica con el PDOT, aportando al desarrollo territorial sostenible del cantón Pasaje y al fortalecimiento de los servicios públicos básicos.

6. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

Durante el período fiscal 2025, AGUAPAS EP ejecutó su planificación operativa en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Pasaje, evidenciando avances significativos en la ampliación de cobertura, mejora de infraestructura y fortalecimiento de la gestión de los servicios básicos.

En el componente de agua potable, se destaca la ejecución del proyecto de mejoramiento del sistema de abastecimiento, mediante la intervención de 5,97 kilómetros de redes de conducción, superando la meta programada de 3 kilómetros. Esta intervención permitió mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio, beneficiando directamente a aproximadamente 350 familias (1.400 habitantes), así como a sectores aledaños mediante interconexiones que fortalecen la red existente. Este resultado contribuye de manera directa a reducir brechas de acceso y mejorar las condiciones de vida de la población.

En relación con el alcantarillado sanitario, se ejecutaron ampliaciones de redes que alcanzaron 1,59 kilómetros, superando la meta establecida de 1 kilómetro. Este avance permitió incorporar al servicio a aproximadamente 300 familias (1.240 habitantes), generando impactos positivos en la salubridad, reducción de riesgos sanitarios y mejora del entorno ambiental. La ampliación de este servicio básico constituye un aporte clave al desarrollo territorial y a la sostenibilidad ambiental del cantón.

En el ámbito de la gestión del agua potable, se implementaron 349 sistemas de micromedición, cumpliendo al 100% la meta programada. Esta acción fortalece el control del consumo, promueve el uso eficiente del recurso hídrico y mejora la gestión operativa y financiera del servicio, contribuyendo a una distribución más equitativa y sostenible.

Por otra parte, en el componente de gestión de residuos sólidos, se logró optimizar el 55% de las rutas de recolección, cumpliendo la meta prevista. Este resultado permitió mejorar la frecuencia, cobertura y eficiencia del servicio tanto en zonas urbanas como rurales, fortaleciendo la gestión integral de residuos, mejorando las condiciones sanitarias y contribuyendo a la protección del medio ambiente.

En términos generales, la ejecución programática de AGUAPAS EP durante el año 2025 evidencia un alto nivel de cumplimiento de metas, con resultados que en varios casos superan lo planificado. Estas acciones reflejan una gestión orientada a resultados, que aporta de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del PDOT, promoviendo el acceso a servicios básicos de calidad, el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del cantón Pasaje.

7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO ANTE EL CNE

Durante el período fiscal 2025, AGUAPAS EP orientó su gestión al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo para cuatro años (2024-2027) del Señor Jovanny Coronel, Alcalde de la ciudad de Pasaje presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), particularmente en lo referente al desarrollo de proyectos de construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura pública, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población del cantón Pasaje.

En este contexto, se ejecutó el proyecto de mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable, alcanzando un avance del 75%, mediante la implementación de múltiples intervenciones en sectores urbanos y rurales del cantón. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan las ampliaciones y proyecciones de redes de agua potable en distintos sectores como: La Lotización Los Naranjos, Las Mercedes, Rosa de Oro, Chaguana, El Chimbo, San Cristóbal, Malval, Brisas del Jubones, La Peaña, Río Norte, La Yadira, Herederos Saldaña, La Adolfiná, San Isidro y Poza Tamarindo, entre otros. Estas intervenciones han permitido mejorar progresivamente la cobertura del servicio, reducir déficits de acceso y fortalecer la infraestructura hídrica del territorio.

En el componente de alcantarillado sanitario, se ejecutó el proyecto de ampliación, reposición y mejoramiento de redes, con un avance del 75%, destacándose obras como la intervención en la calle Alejandro Campoverde (Etapas I y II), la extensión de redes en la lotización San Lizardo y la rehabilitación de sistemas en varios sectores de la ciudad. Estas acciones han contribuido a mejorar las condiciones de salubridad, reducir riesgos sanitarios y optimizar el funcionamiento del sistema de saneamiento.

Adicionalmente, en el ámbito del tratamiento de aguas residuales, se desarrollaron actividades orientadas al manejo, mantenimiento y optimización de las plantas de tratamiento y lagunas de oxidación del cantón, alcanzando también un 75% de avance. Entre las principales acciones se incluyen el desazolve y limpieza de lodos mediante maquinaria pesada, la aplicación de productos químicos para el tratamiento de aguas residuales, la realización de análisis físico-químicos, microbiológicos y de metales pesados, así como el mantenimiento de infraestructuras como las lagunas de oxidación La Sabana y Buenavista, y la planta de tratamiento La Avelina. Estas actividades permiten

mejorar la eficiencia de los procesos de depuración y mitigar impactos ambientales.

En términos generales, el cumplimiento del Plan de Trabajo para cuatro años (2024-2027), evidencia un avance significativo del 75% en la ejecución de proyectos estratégicos, orientados a fortalecer los servicios básicos en el cantón Pasaje. Los resultados alcanzados reflejan una gestión institucional enfocada en la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la infraestructura existente y la sostenibilidad de los sistemas, contribuyendo directamente al bienestar de la población y al desarrollo territorial.

8. PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

Durante el período evaluado (2025), la gestión de la Empresa evidencia un cumplimiento integral de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, alcanzando un 100% de avance acumulado en cada uno de ellos.

En lo referente al objetivo de desarrollar planes maestros de dotación de servicios públicos, se logró la formulación y consolidación de instrumentos técnicos orientados a garantizar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Estos planes constituyen una base estratégica para la planificación a mediano y largo plazo, permitiendo orientar inversiones y optimizar la gestión operativa de los servicios.

De igual manera, en el objetivo relacionado con mejorar el sistema de gestión integral de residuos sólidos, se alcanzó el fortalecimiento de los procesos de limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final, tanto para residuos no peligrosos como peligrosos. Esto se traduce en una mejora en la eficiencia del servicio, reducción de impactos ambientales y cumplimiento de la normativa vigente.

Es importante señalar que, dado el cumplimiento total de los objetivos, no se registran actividades pendientes ni rezagos en la ejecución, evidenciando una gestión eficiente, articulada y alineada con la planificación institucional.

En conjunto, estos resultados reflejan una adecuada capacidad de gestión, planificación y ejecución por parte de la entidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del territorio.

9. INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art.10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS Art. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de la LOCPCCS y el Art. 45 de la Ley de Empresas Públicas, referente a la transparencia y acceso a la información, se presenta el resumen del balance general correspondiente al período evaluado.

Al cierre del ejercicio, la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje – AGUAPAS EP, registra un Activo Total de USD 4.648.359,07, que refleja el conjunto de bienes, derechos y recursos económicos disponibles para el desarrollo de sus operaciones y la prestación de servicios públicos. Este nivel de activos evidencia una adecuada capacidad operativa y de inversión institucional.

En cuanto al Pasivo Total, que asciende a USD 1.176.728,46, se identifican las obligaciones financieras y compromisos adquiridos por la entidad, los cuales se mantienen dentro de niveles manejables y acordes a la estructura financiera institucional.

Como resultado de la relación entre Activos y Pasivos, se obtiene un Patrimonio de USD 3.471.630,61, lo que denota una sólida posición financiera, reflejando que la mayor parte de los recursos de la institución son financiados con capital propio. Este indicador evidencia Sostenibilidad Económica y capacidad para asumir nuevos retos de inversión y mejora en la prestación de servicios.

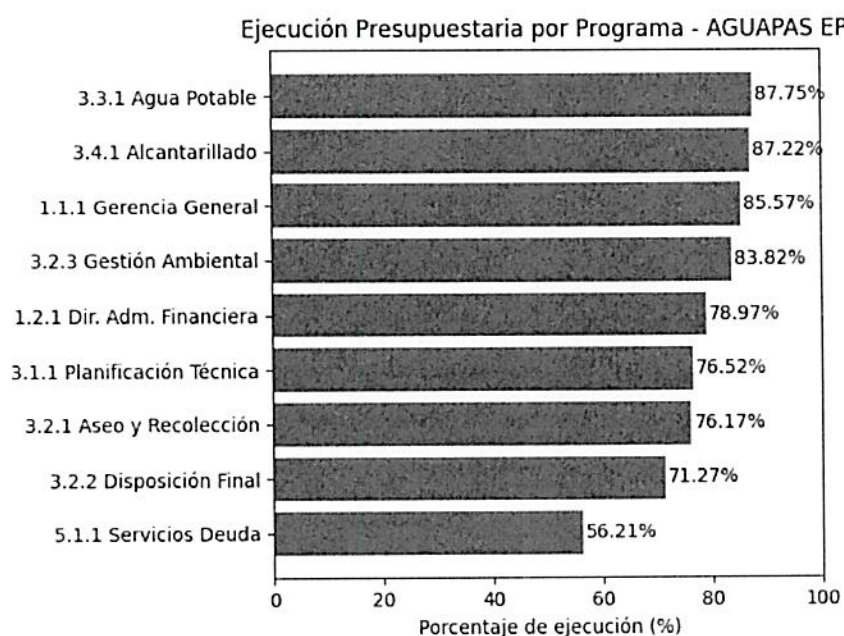
En conclusión, la institución presenta una estructura financiera estable y equilibrada, con niveles adecuados de endeudamiento y una base patrimonial sólida, lo que garantiza la continuidad y eficiencia en la gestión institucional.

10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al período evaluado de la empresa pública AGUAPAS EP.

Durante el ejercicio fiscal, la institución estructuró su presupuesto en programas orientados a fortalecer la gestión administrativa, técnica y operativa, así como a garantizar la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y gestión de residuos sólidos.

De manera general, se evidencia un nivel de ejecución presupuestaria satisfactorio, con resultados diferenciados según cada programa, lo que refleja tanto avances significativos como áreas que requieren optimización en la gestión del gasto:



En el ámbito administrativo, el Programa 1.1.1 – Gerencia General alcanzó una ejecución del 85,57%, evidenciando una adecuada utilización de los recursos asignados para la dirección estratégica y operativa de la empresa. Por su parte, el Programa 1.2.1 – Dirección Administrativa Financiera registró un 78,97% de ejecución, lo que demuestra un manejo prudente de los recursos destinados a la gestión financiera, talento humano y apoyo institucional.

En lo correspondiente a la planificación institucional, el Programa 3.1.1 – Dirección de Planificación Técnica alcanzó una ejecución del 76,52%, reflejando avances en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, aunque con oportunidades de mejora en la optimización de tiempos y procesos de inversión.

En el componente operativo vinculado a la gestión de residuos sólidos, se observan niveles de ejecución entre moderados y altos. El Programa 3.2.1 – Aseo Público y Recolección registró un 76,17%, mientras que el Programa 3.2.2 – Disposición Final de Desechos Sólidos alcanzó un 71,27%, evidenciando ciertas limitaciones operativas o administrativas que pudieron incidir en la ejecución total de los recursos. No obstante, el Programa 3.2.3 – Unidad de Gestión Ambiental presentó un desempeño destacado con un 83,82% de ejecución, fortaleciendo las acciones de control, mitigación y cumplimiento ambiental.

En relación con los servicios básicos, se destacan altos niveles de ejecución en los programas estratégicos de la empresa. El Programa 3.3.1 – Servicio de Agua Potable alcanzó un 87,75%, mientras que el Programa 3.4.1 – Servicio de Alcantarillado Sanitario registró un 87,22%, lo que evidencia una gestión eficiente de los recursos orientados a garantizar la continuidad, cobertura y calidad de estos servicios esenciales para la población.

Por otro lado, el Programa 5.1.1 – Servicios de la Deuda presenta una ejecución del 56,21%, siendo el nivel más bajo dentro del conjunto de programas. Este comportamiento puede estar asociado a una programación financiera conservadora, reestructuración de obligaciones o diferimiento de pagos, lo cual, si bien reduce la presión inmediata sobre el flujo de caja, requiere un seguimiento técnico para evitar impactos futuros en la sostenibilidad financiera de la empresa.

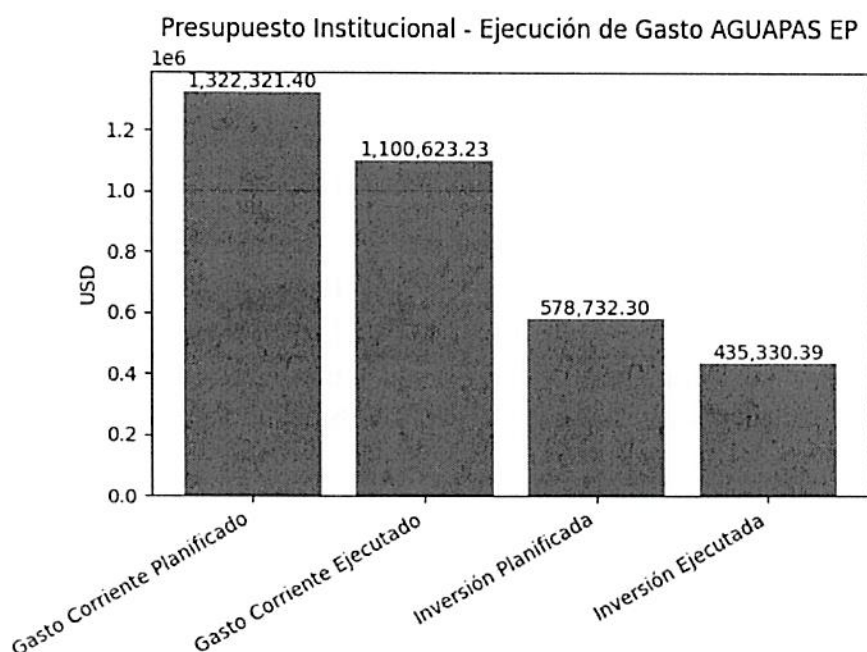
En términos globales, la ejecución presupuestaria de AGUAPAS EP refleja una gestión responsable y orientada a resultados, con énfasis en la prestación de servicios públicos y el fortalecimiento institucional. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la ejecución de ciertos programas, particularmente en aquellos vinculados a la gestión de residuos y compromisos financieros, donde se recomienda optimizar la planificación, los procesos de contratación y la programación del gasto.

En conclusión, la Empresa Pública AGUAPAS EP mantiene un desempeño presupuestario sólido, con una tendencia favorable hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la adecuada administración de los recursos públicos.

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En el período 2025 la Empresa Pública AGUAPAS EP contó con un presupuesto institucional codificado de USD **6.332.311,53**, orientado a garantizar la

operatividad institucional, la prestación eficiente de los servicios públicos y la ejecución de proyectos estratégicos en beneficio de la ciudadanía.



En lo que respecta al gasto corriente, se planificó un monto de USD 1.322.321,40, del cual se ejecutó USD 1.100.623,23, alcanzando un nivel de ejecución aproximado del 83,23%. Este comportamiento refleja una adecuada administración de los recursos destinados al funcionamiento institucional, incluyendo remuneraciones, bienes y servicios de consumo, así como otros egresos necesarios para la continuidad operativa de la empresa. La diferencia entre lo planificado y lo ejecutado puede atribuirse a medidas de optimización del gasto, eficiencia administrativa o ajustes en la programación financiera.

En cuanto al gasto de inversión, se planificó un total de USD 578.732,30, ejecutándose USD 435.330,39, lo que representa un nivel de ejecución del 75,22%. Este componente está vinculado directamente a la ejecución de obras, adquisición de activos y desarrollo de proyectos enfocados en el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y gestión ambiental.

De manera global, el comportamiento del presupuesto institucional evidencia una gestión responsable y prudente de los recursos públicos, con un enfoque en la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La

ejecución tanto del gasto corriente como del gasto de inversión se mantiene en rangos aceptables, alineados con la capacidad operativa y administrativa de la empresa.

En conclusión, AGUAPAS EP presenta una estructura presupuestaria equilibrada, con niveles de ejecución que reflejan control en el gasto y avances en la inversión pública.

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10, numeral 7 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), la Empresa Pública AGUAPAS EP informa sobre el estado de cumplimiento de sus obligaciones laborales y tributarias durante el período evaluado.

En el ámbito laboral, la institución ha dado cumplimiento estricto a la normativa vigente, garantizando de manera oportuna el pago de remuneraciones a sus servidores, así como el reconocimiento de todos los beneficios de ley. Esto incluye el pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), décimos tercero y cuarto sueldos, vacaciones y demás derechos laborales establecidos en la legislación ecuatoriana. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el bienestar de su talento humano, promoviendo condiciones laborales justas, estabilidad y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

En cuanto a las obligaciones tributarias, AGUAPAS EP ha cumplido de manera responsable con sus deberes fiscales, efectuando en tiempo y forma las declaraciones y pagos correspondientes ante el Servicio de Rentas Internas (SRI). Este cumplimiento se enmarca en la normativa tributaria vigente, evidenciando una gestión financiera ordenada, transparente y alineada con los principios de responsabilidad fiscal.

Como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la institución ha puesto a disposición de la ciudadanía los medios de verificación que respaldan el cumplimiento de estas obligaciones, los cuales pueden ser consultados en los siguientes enlaces oficiales:
<https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1376>

En estos repositorios digitales se encuentran documentos de respaldo tales como comprobantes de pago, planillas, declaraciones tributarias, formularios oficiales

y demás registros que evidencian el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y fiscales.

En conclusión, AGUAPAS EP mantiene un alto nivel de cumplimiento normativo en materia laboral y tributaria, fortaleciendo la confianza institucional, la transparencia en la gestión pública y el respeto a los derechos de los trabajadores y a las obligaciones fiscales del Estado.

13. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

En el marco del cumplimiento de las políticas públicas de igualdad impulsadas por el Estado ecuatoriano, la empresa pública AGUAPAS EP ha desarrollado e implementado acciones orientadas a garantizar la inclusión, equidad y no discriminación en su gestión institucional, particularmente en lo relacionado con el talento humano.

En el ámbito de las políticas interculturales, la institución ha aplicado procesos de selección basados en principios de igualdad, mérito y no discriminación, permitiendo la participación de personas de distintos grupos étnicos y culturales. Como resultado, se ha logrado la incorporación de personal sin distinción de origen, promoviendo un entorno laboral diverso e inclusivo. Esta gestión contribuye directamente a la eliminación de barreras de acceso al empleo público, en concordancia con el enfoque intercultural del Estado y el respeto a la diversidad cultural.

Respecto a las políticas generacionales, AGUAPAS EP ha garantizado igualdad de oportunidades en la contratación sin discriminación por edad, valorando tanto la experiencia como las capacidades técnicas de los postulantes. Esto se refleja en una planta laboral con predominio de personal mayor a 30 años, lo cual evidencia estabilidad institucional y aprovechamiento del conocimiento acumulado. Este enfoque fortalece la equidad intergeneracional, promoviendo un balance adecuado entre experiencia y renovación del talento humano.

En cuanto a la inclusión de personas con discapacidad, la empresa ha dado cumplimiento a la normativa vigente mediante la implementación de acciones afirmativas en sus procesos de contratación. Como resultado, se mantiene un porcentaje de inclusión acorde a lo establecido a nivel nacional, garantizando el acceso al empleo y promoviendo la integración económica y social de este grupo

prioritario. Esta política contribuye a la reducción de brechas de desigualdad y al respeto de los derechos laborales.

En el eje de igualdad de género, AGUAPAS EP ha impulsado la incorporación progresiva de mujeres en su estructura organizacional, asegurando condiciones equitativas en el acceso al empleo. Actualmente, la composición del personal refleja la presencia de 199 hombres y 28 mujeres, lo que evidencia avances en inclusión, aunque también pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo acciones que reduzcan la brecha de género. Estas iniciativas aportan al empoderamiento económico de las mujeres y a la construcción de entornos laborales más equitativos.

Finalmente, en relación con las políticas de movilidad humana, la institución garantiza la aplicación de principios de igualdad y no discriminación en todos sus procesos de contratación. Si bien en el período evaluado no se registran servidores en condición de movilidad humana, se mantienen abiertos mecanismos inclusivos que permiten el acceso sin restricciones a personas en esta condición, contribuyendo así al cumplimiento de sus derechos y a la igualdad de oportunidades.

En conclusión, AGUAPAS EP evidencia un compromiso institucional con la implementación de políticas públicas para la igualdad, integrando enfoques de interculturalidad, equidad generacional, inclusión de personas con discapacidad, igualdad de género y movilidad humana. No obstante, se identifican oportunidades de mejora, especialmente en el fortalecimiento de la equidad de género, lo cual permitirá consolidar una gestión aún más inclusiva y alineada con las agendas nacionales de igualdad.

14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

En cumplimiento de los principios de transparencia, corresponsabilidad y participación establecidos en la normativa vigente, la Empresa Pública AGUAPAS EP, ha promovido espacios de interacción con la ciudadanía, orientados a fortalecer la gestión institucional y garantizar el control social.

Durante el período 2025, la Empresa implementó mecanismos de participación ciudadana, realizando una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, constituyéndose en un espacio formal de diálogo entre la Empresa y la comunidad. Este mecanismo permitió socializar la gestión institucional,

presentar resultados alcanzados, recoger inquietudes ciudadanas y fomentar la rendición de cuentas de manera directa y participativa.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, desarrollada facilitó la retroalimentación entre la ciudadanía y la institución, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones y fortalecer la confianza en la gestión pública. Asimismo, se promovió la transparencia en el manejo de los recursos económicos y la ejecución de proyectos, alineándose con los principios de gobierno abierto.

En relación con otros mecanismos de participación ciudadana, tales como cabildo popular, consejo de planificación local, silla vacía, consejos consultivos y otros espacios formales, no se registran implementaciones durante el período evaluado dentro del ámbito de competencia de la empresa.

En conclusión, AGUAPAS EP ha dado cumplimiento a la implementación de mecanismos de participación ciudadana mediante la ejecución de espacios efectivos de diálogo como la audiencia pública, evidenciando su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de la ciudadanía en la gestión institucional. No obstante, se identifica la oportunidad de fortalecer e incorporar nuevos mecanismos participativos que amplíen la interacción con la comunidad y consoliden una gestión más abierta e inclusiva.

15. ASAMBLEA CIUDADANA

En cumplimiento de los principios constitucionales de participación ciudadana, control social y corresponsabilidad en la gestión pública, AGUAPAS EP articuló su proceso de rendición de cuentas y planificación institucional con la Asamblea Local Ciudadana del cantón Pasaje, fortaleciendo los espacios democráticos de diálogo entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Durante el período evaluado se contó con la participación activa de la Asamblea Local Ciudadana, representada por los delegados del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pasaje y sus empresas vinculadas. Los representantes ciudadanos que lideraron el proceso fueron:

- Sr. José Placencia Becerra
- Sra. Marcia Paladines Pineda
- Sgto. Segundo Gutiérrez Yáñez

- Dra. Mayi Quezada Solano

La conformación oficial de estos representantes se efectuó el 21 de febrero de 2026, asumiendo el compromiso de promover la participación ciudadana y fortalecer los mecanismos de control social dentro del proceso de rendición de cuentas 2025.

En coordinación con la Asamblea Local Ciudadana, AGUAPAS EP desarrolló la Fase 1 de planificación y facilitación del proceso participativo, ejecutándose la Consulta Ciudadana el día 19 de marzo de 2026 en el Coliseo de Deportes Lupita Ríos. Este espacio permitió recoger opiniones, necesidades y requerimientos de la población, garantizando la participación activa de diversos actores territoriales y sociales.

En el proceso participaron representantes territoriales, grupos de interés específico, grupos de atención prioritaria, grupos etarios y unidades básicas de participación, promoviendo un enfoque inclusivo y democrático en la construcción de las prioridades institucionales.

Como principales resultados alcanzados durante el año, se fortaleció la articulación entre la ciudadanía y la institución mediante la consolidación de espacios de diálogo y participación social. Asimismo, se identificaron necesidades y requerimientos ciudadanos relacionados con la gestión institucional correspondiente al período de rendición de cuentas 2025, mismos que servirán como insumo para la planificación y priorización de acciones futuras.

De igual manera, las necesidades que no pudieron ser atendidas durante el período evaluado serán consideradas e incorporadas dentro de la planificación institucional correspondiente al año 2026, garantizando continuidad en la gestión y atención progresiva de las demandas ciudadanas.

16. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social establecidos en la Constitución de la República y la normativa vigente, AGUAPAS EP mantiene apertura institucional para la participación de la ciudadanía en los procesos de vigilancia y seguimiento de la gestión pública.

Durante el período 2025, no se registró la conformación ni ejecución de mecanismos formales de control social generados por la comunidad, tales como veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos, defensorías comunitarias o comités de usuarios de servicios.

La ausencia de estos mecanismos durante el período evaluado no limita el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía, ya que AGUAPAS EP mantiene disponibles espacios de participación, acceso a la información pública y procesos de rendición de cuentas que permiten a la comunidad conocer y dar seguimiento a la gestión institucional.

Asimismo, la Empresa Pública ratifica su disposición para facilitar y acompañar futuros procesos de control social que puedan ser impulsados por organizaciones ciudadanas o actores sociales, garantizando el acceso a información y el cumplimiento de los principios de transparencia y participación establecidos en la ley.

17. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONA

En cumplimiento de las acciones de difusión y comunicación institucional ejecutadas durante el período fiscal 2025, la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Pasaje AGUAPAS EP desarrolló actividades orientadas a informar oportunamente a la ciudadanía sobre la gestión institucional, proyectos, servicios y acciones ejecutadas en beneficio del cantón Pasaje.

Para el cumplimiento de este objetivo, la institución realizó la contratación de servicios de difusión radial mediante un medio de comunicación público local, destinando el 100% del presupuesto de pauta a medios locales y regionales, sin asignación de recursos a medios nacionales o internacionales. Esta estrategia permitió fortalecer la comunicación directa con la población del cantón y zonas de influencia, garantizando mayor alcance y pertinencia territorial en la difusión de información institucional.

La difusión se efectuó a través del medio radial público “Empresa Pública de Comunicación e Información Pasaje de las Nieves CIP EP”, mediante el proceso de contratación RE-CSCD-AGUAPAS-2025-0002, cuyo objeto fue la prestación de servicios de difusión de información y publicidad de la gestión de AGUAPAS EP en medio de comunicación radial público, por un monto de USD,11.000,00. El contrato contempló la ejecución de campañas informativas y espacios

comunicacionales destinados a fortalecer la transparencia institucional, promover el acceso ciudadano a la información pública y socializar las acciones desarrolladas por la empresa pública en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.

18. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

En cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, la institución ha adoptado mecanismos orientados a garantizar que la ciudadanía pueda conocer, revisar y verificar la información relacionada con la gestión institucional. Estos mecanismos permiten fortalecer la confianza pública, promover el control social y asegurar que la información relevante se encuentre disponible de manera clara y accesible a través de los canales oficiales.

Como parte de este proceso, se evidencia que la institución mantiene publicada en su página web la información correspondiente a los contenidos establecidos en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP. Este cumplimiento permite que la ciudadanía acceda a datos institucionales relacionados con la administración, planificación, contratación, presupuesto, estructura orgánica y demás información pública exigida por la normativa vigente.

De igual manera, la institución ha publicado en la página web el informe de Rendición de Cuentas 2024 y sus respectivos medios de verificación, conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 19 de la LOTAIP. Esta acción constituye un elemento fundamental dentro del proceso de rendición de cuentas, ya que permite transparentar los resultados alcanzados durante el período de gestión, así como poner a disposición de la ciudadanía los respaldos documentales que sustentan la información presentada.

Esto refleja que la institución cumple con las disposiciones establecidas en la LOTAIP respecto a la publicación de información institucional y de rendición de cuentas.

19. PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Durante el año 2025, la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Pasaje AGUAPAS EP, desarrolló diversos procesos de contratación pública orientados a cubrir necesidades institucionales relacionadas con la adquisición de bienes, servicios, consultorías y otros requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus competencias.

La información presentada evidencia que los procesos registrados cuentan con estado de adjudicación y finalización, lo que permite observar un cierre completo de los procedimientos reportados.

De acuerdo con los datos proporcionados, la Empresa AGUAPAS E.P. registró procesos en diferentes modalidades de contratación, entre ellas:

- Catálogo Electrónico,
- Consultoría por Contratación Directa,
- Ínfima Cuantía,
- Licitación de Seguros,
- Procedimientos de Régimen Especial,
- Subasta Inversa.

Cada una de estas modalidades responde a necesidades específicas de contratación, aplicadas conforme a la naturaleza del bien o servicio requerido y al procedimiento establecido en la normativa de contratación pública.

Catálogo electrónico, se reportaron 72 procesos adjudicados, por un valor total de USD 67.826,42. Estos mismos 72 procesos constan como finalizados, manteniendo el mismo valor total. Esto refleja que las adquisiciones realizadas mediante esta modalidad fueron concluidas en su totalidad, lo cual resulta relevante, considerando que el catálogo electrónico suele utilizarse para bienes y servicios normalizados disponibles en el sistema de compras públicas.

Consultoría por Contratación Directa, se registraron 3 procesos adjudicados y finalizados, con un valor total de USD 69.675,00. Esta modalidad evidencia la contratación de servicios especializados que, por su naturaleza técnica o profesional, requieren la participación de proveedores con experiencia específica para atender necesidades institucionales determinadas.

Ínfima Cuantía, se reportaron 63 procesos adjudicados y finalizados, por un monto total de USD 266.302,84. Esta cifra demuestra una utilización significativa de esta modalidad, generalmente aplicada para contrataciones de

menor cuantía, pero necesarias para atender requerimientos operativos, administrativos o de funcionamiento institucional de manera ágil.

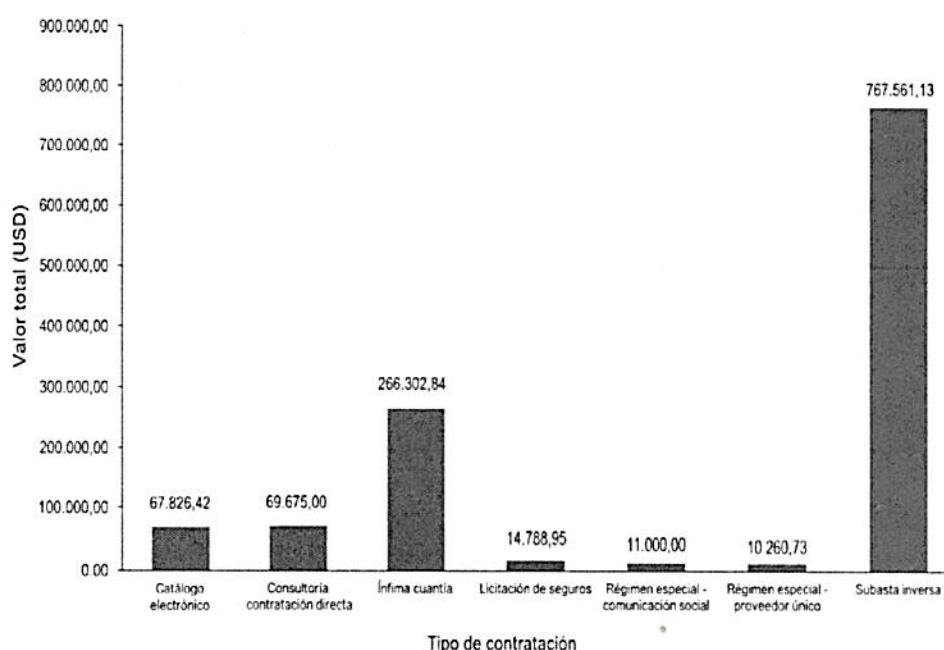
Licitación de Seguros, se registra 1 proceso adjudicado y finalizado, con un valor de USD 14.788,95. Este tipo de contratación se vincula con la protección de bienes, activos o responsabilidades institucionales, por lo que constituye un mecanismo importante para reducir riesgos y garantizar la continuidad de las operaciones.

En la modalidad de Régimen Especial, en el caso de comunicación social, se reportó 1 proceso adjudicado y finalizado, por un valor de USD 11.000,00.

Régimen Especial por proveedor único, se registró 1 proceso adjudicado y finalizado, con un monto de USD 10.260,73. Estos procedimientos responden a condiciones particulares previstas en la normativa, cuando la contratación requiere un tratamiento específico por la naturaleza del servicio o por las características del proveedor.

Subasta Inversa, con 26 procesos adjudicados y finalizados, por un monto total de USD 767.561,13. Esta modalidad representa una parte significativa del valor total contratado, lo que evidencia que fue utilizada para adquisiciones de mayor impacto presupuestario, bajo un mecanismo competitivo orientado a obtener mejores condiciones económicas para la institución.

Valor total por tipo de contratación



Se observa que todos los procesos adjudicados también constan como finalizados, lo cual demuestra coherencia en el reporte de ejecución. La publicación del medio de verificación contribuye al cumplimiento de los principios de transparencia, control social y acceso a la información pública, permitiendo que la ciudadanía pueda revisar y verificar la gestión contractual realizada. El monto total adjudicado y finalizado asciende a USD 1.207.415,07.

20. ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

En el año 2025, la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje AGUAPAS-EP registra información relacionada con la gestión de bienes institucionales, específicamente en lo referente a Enajenaciones, Donaciones y Expropiaciones.

De acuerdo con la información proporcionada, no se registran procesos correspondientes a donaciones realizadas, enajenación ni expropiaciones. Esto significa que, durante el período informado, la institución no reportó salidas de bienes, ventas, transferencias patrimoniales ni procesos expropiatorios bajo estas categorías.

Sin embargo, sí se identifica una donación recibida a favor de AGUAPAS-EP. Esta donación corresponde a un “Bien inmueble ubicado en la vía Pasaje–Palenque, sector Palenque, dentro del cantón Pasaje”. El predio cuenta con un área de terreno de 158.538,42 m² y es el espacio donde funciona la planta de almacenamiento y relleno sanitario. El valor total registrado para este bien es de USD 49.693,41.

La recepción de este inmueble representa un aspecto relevante para la gestión institucional, debido a que se trata de un bien directamente vinculado con la prestación de servicios públicos esenciales. Al estar destinado al funcionamiento de la planta de almacenamiento y relleno sanitario, este predio contribuye al fortalecimiento de la infraestructura operativa de AGUAPAS-EP, especialmente en actividades relacionadas con el manejo de residuos, saneamiento ambiental y protección de la salud pública.

Además, la incorporación de este bien al patrimonio institucional permite mejorar la capacidad de respuesta de la Empresa Pública frente a las necesidades del cantón, ya que garantiza la disponibilidad de un espacio físico destinado a procesos fundamentales para la gestión ambiental y el servicio de

aseo. En este sentido, la donación recibida no solo tiene un valor económico, sino también una importancia estratégica para la continuidad y sostenibilidad de los servicios que brinda la entidad.

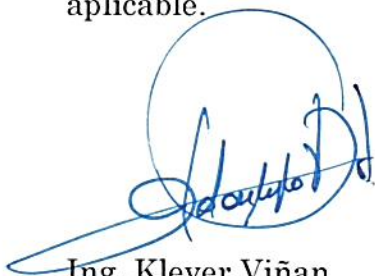
21. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Se revisó la información correspondiente a la incorporación de recomendaciones y dictámenes emitidos por entidades de la Función de Transparencia y Control Social y por la Procuraduría General del Estado, con el propósito de verificar si la institución mantuvo observaciones pendientes, informes de recomendación o disposiciones que debían ser atendidas dentro de su gestión institucional.

De acuerdo con los datos registrados en el año 2025, Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje AGUAPAS-EP, NO se han recibido observaciones ni dictámenes de años anteriores.

Esta situación evidencia que, para el período informado, no existen recomendaciones formales pendientes de cumplimiento por parte de las entidades de control señaladas en este apartado. En consecuencia, la institución no registra acciones específicas de seguimiento, planes de cumplimiento o documentación adicional relacionada con la atención de observaciones o dictámenes previos.

En conclusión, la información presentada indica que la institución no ha recibido observaciones ni dictámenes de años anteriores por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social ni de la Procuraduría General del Estado. Por lo tanto, no existen informes de cumplimiento ni porcentajes de avance que reportar en este apartado, manteniéndose el registro como no aplicable.



Ing. Klever Viñan
GERENTE GENERAL DE AGUAPAS EP.

Pasaje, 15 de abril del 2026